

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DDE-001-2025-PPF	
Consiste en otorgar al solicitante un documento que autoriza la operación temporal de unidades económicas de bajo riesgo o impacto, que no cuenten con Licencia de Uso de Suelo y que comprueben que se encuentran realizando los trámites necesarios para la obtención de dicha licencia.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI. Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 270 y 271	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Máximo 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO
		☒	☐
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de Unidad Económica inicie una actividad comercial, industrial o servicios y se encuentre realizando los trámites necesarios para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado, Así como prevenir la venta de bebidas alcohólicas.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Movimientos (FUM).	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 270 y 271.
2. Identificación Oficial vigente.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
5. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	No	1	
6. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.	No	1	
7. Recibo de Pago de derechos.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Movimientos (FUM).	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 270 y 271.
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
5. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	No	1	
6. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.	No	1	
7. Recibo de Pago de derechos.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. - Llenar el Formato Único de Movimientos (FUM) - Entregar la documentación completa. - solicitar la orden de pago. - realizar el pago ante la Tesorería Municipal. - Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. - Esperar el término establecido para la entrega del Permiso Provisional de Funcionamiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.		
COSTO:	5 UMAs mensual	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO
		☒	TARJETA DE DÉBITO
		☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En cualquier caja de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta		
COLONIA:	Santiago Tlalcalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
712	4195466	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué giros permiten el Permiso Provisional de Funcionamiento?		
RESPUESTA:	Únicamente giros de bajo riesgo o impacto		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Necesito contar con Licencia de Uso de Suelo para solicitar el Permiso Provisional?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto tiempo me ampara el Permiso Provisional?		
RESPUESTA:	Hasta 6 meses		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025

